



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-027396083-APN-DVPS#ANMAT

---

VISTO el EX-2020-027396083-APN-DVPS#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DROGUERÍA ARBIOMED de CECILIA ALEJANDRA TECLES, CUIT N° 27-17428955-2, Legajo N° 304 (Rubro de Tránsito Interjurisdiccional de Medicamentos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora MARÍA CELESTE YORIO, Documento Nacional de Identidad N° 30.823.749, Matrícula Provincial N° 1.914, como Directora Técnica de la firma DROGUERÍA ARBIOMED DE TECLES CECILIA ALEJANDRA, Legajo N° 304, con domicilio en la calle 9 de Julio No 444, ciudad Cinco Saltos, provincia de Río Negro, a partir del 31 de marzo de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica GISELLE DAIANA MOYA, Documento Nacional de Identidad N° 32.246.822, Matrícula Provincial N° 1.692, como Directora Técnica de la firma DROGUERÍA ARBIOMED DE TECLES CECILIA ALEJANDRA, Legajo N° 304, a partir del 01 de abril de 2020.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-027396083-APN-DVPS#ANMAT